

**INFORME DEL COMISARIO A LOS ACCIONISTAS DE LA EMPRESA  
"CIADEM S.A."**

Después de la revisión de los Estados Financieros General y de Resultados al 31 de Diciembre del 2007 Registros Contables y examen de su Documentación sustentatoria que se acompañan en mi opinión la información presentada es razonable dada la situación de la empresa estando conforme con la ley de Compañías y Normas Contables vigentes en el Ecuador.

**Adicionalmente indico lo siguiente:**

1.- Los procedimientos de control interno de la compañía permiten la conducción ordenada de sus negocios, salvaguardando los bienes y manteniendo exactitud e integridad de los Registros Contables y la preparación y entrega oportuna de la información financiera.

2.- Los administradores han cumplido con las normas Legales establecidas a través de los estatutos y reglamentos así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas durante el periodo Contable de Enero a Agosto del 2007.

3.- Los Libros de Actas de la Junta General están correctamente numerados, el libro talonario, Libro de Accionistas y Libros de Contabilidad se conservan de conformidad Con las disposiciones legales y en cumplimiento al artículo No.-321 de la Ley de Compañías.

Por el expuesto someto a vuestra consideración la aprobación de los Estados Financieros General y de Resultados de la Empresa CIADEM S.A.

  
**PATRICIO PINOS NOVILLO**  
**COMISARIO**

Quito, Marzo 20 del 2008